

ESCRITURA NRO.

2014-01-01-12-P-07127



ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN

LA COMPAÑIA

"GUSTAVO GARCIA Y ASOCIADOS CIA LTDA"

OTORGADO POR:

ERNESTO RENE ORTEGA CUJI Y DIANA KAROLINA DE GRAZIA AVILA

A FAVOR DE:

GUISELLE FERNANDA GARCIA CANTOS

CUANTIA: \$4

\*\*\*\* CV \*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente escritura los cónyuges **ERNESTO RENE ORTEGA CUJI Y DIANA KAROLINA DE GRAZIA AVILA**, en calidad de cedentes, y por otra parte **GUISELLE FERNANDA GARCIA CANTOS**, soltera, en calidad de cesionaria, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura

A handwritten signature or mark in black ink, consisting of a loop and a tail, located at the bottom right of the page.

pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencias de participaciones en la compañía "**GUSTAVO GARCIA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**", contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de esta escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges: arquitecto **ÉRNESTO RENE ORTEGA CUJI** y **DIANA KAROLINA DE GRAZIA AVILA**; y, por otra parte, en calidad de cesionaria, la señorita **GUISELLE FERNANDA GARCIA CANTOS**, soltera; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **Uno.-** La compañía denominada "**GUSTAVO GARCIA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, el veinte y seis de Julio de dos mil doce, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el nueve de Agosto de dos mil doce, bajo el No. Quinientos treinta. **Dos.-** La Junta General de socios de la referida compañía, en sesión de carácter universal celebrada el veinte y siete de Marzo de dos mil catorce, con el voto favorable de la unanimidad de sus socios, autorizó una transferencia de participaciones, conforme consta en el acta de dicha sesión, cuya copia se agrega para que forme parte del presente instrumento público. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes anotados, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, en la compañía "**GUSTAVO GARCIA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**", se realiza la siguiente transferencia de



participaciones: el arquitecto ERNESTO RENE ORTEGA CUJI, previa audiencia y autorización de su cónyuge señora DIANA KAROLINA DE GRAZIA AVILA, transfiere a favor de la señorita GUISELLE FERNANDA GARCIA CANTOS, las

CUATRO participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en la relacionada compañía, de tal manera que una vez perfeccionada la presente transferencia, el cedente dejará de ser socio de dicha compañía pasando a serlo en su lugar la cesionaria.

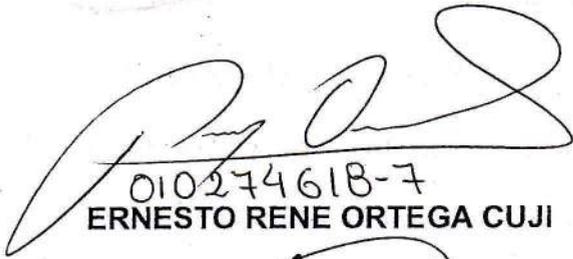
**CUARTA.- PRECIO.-** La cesionaria, paga a los cedentes, el valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada una de las participaciones transferidas a su favor, precio que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado de poder de la cesionaria, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto.

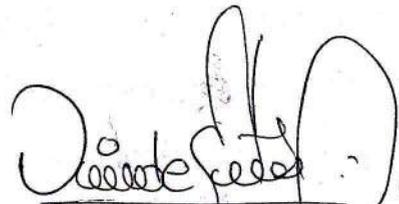
**QUINTA.- ACEPTACION:** Presente la cesionaria señorita GUISELLE FERNANDA GARCIA CANTOS, acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgados a su favor, quedando facultada para obtener las marginaciones previstas en el Art. Ciento trece de la Ley de Compañías.

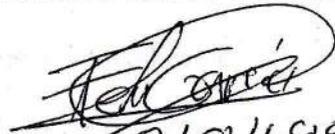
**SEXTA.- CUANTIA:** La cuantía se la fija en CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. Muy atentamente, Dr. Pablo Regalado Peñaherrera. ABOGADO MAT.

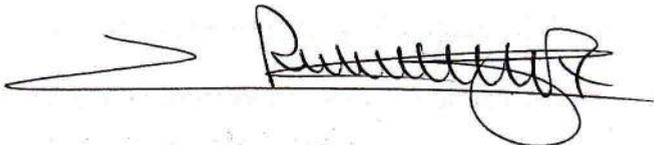
Cuatrocientos noventa y cinco C.A. AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los

otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en  
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
010274618-7  
ERNESTO RENE ORTEGA CUJI

  
140040294-5  
DIANA KAROLINA DE GRAZIA AVILA,

  
010485507-7  
GUISELLE FERNANDA GARCIA CANTOS



**Dra. Ruth Ortega Ortiz**  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA  
DEL CANTÓN CUENCA

**Dra. Ruth Ortega Ortiz**  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA  
DEL CANTÓN CUENCA



**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "GUSTAVO GARCIA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2014.**

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, veinte y siete de Marzo de dos mil catorce, a las diez y ocho horas, en el local social de "**GUSTAVO GARCIA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**", se reúnen sus únicos socios señores: arquitecto Ernesto René Ortega Cuji y Jorge Gustavo García Sarmiento, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios de la mentada compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

**1.- AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVA SOCIA.**

**2.- RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO PRESIDENTE.**

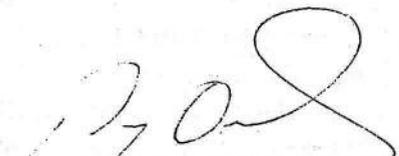
Bajo la presidencia del titular arquitecto Ernesto René Ortega Cuji y actuando como Secretario el Gerente señor Jorge Gustavo García Sarmiento, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado:

**1.- AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVA SOCIA:** Luego de algunas deliberaciones y con el voto favorable de la unanimidad de los socios, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, se resuelve autorizar al señor arquitecto ERNESTO RENE ORTEGA CUJI, la transferencia de las CUATRO participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en "GUSTAVO GARCIA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.", a favor de la señorita GUISELLI FERNANDA GARCIA CANTOS, de tal manera que con la transferencia que se autoriza, una vez perfeccionada mediante la escritura pública correspondiente, el cedente dejará de ser socio de la indicada compañía, pasando a serlo en su lugar la cesionaria, a quien se la admite como nueva socia de la compañía.

**2.- RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO PRESIDENTE:** El Presidente de la compañía arquitecto Ernesto René Ortega Cuji, de manera verbal y una vez que en el punto anterior se le ha autorizado transferir las participaciones que posee en esta compañía, renuncia al cargo de PRESIDENTE de "GUSTAVO GARCIA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.". Los socios por unanimidad aceptan la renuncia presentada y proceden a designar como nueva PRESIDENTA de la compañía a la señorita

GUISELLE FERNANDA GARCIA CANTOS, autorizando al señor Gerente para que extienda el correspondiente nombramiento. La designada, ejercerá su cargo por el período estatutario de CINCO AÑOS.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y nueve horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez los dos únicos socios de la compañía.-



Arq. Ernesto René Ortega Cuji  
**SOCIO-PRESIDENTE**



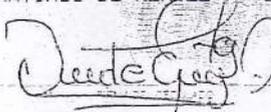
Jorge Gustavo García Sarmiento  
**SOCIO-GERENTE-SECRETARIO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REGISTRO DE CIUDADANÍA 140040294-E

DE GRAZIA AVILA DIANA KAROLINA  
MORONA SAN/SANTIAGO/SANTIAGO DE MENDEZ  
10 ABOGADO 1987

001-0256 00256 F  
MORONA SANTIAGO/SANTIAGO  
SANTIAGO DE MENDEZ 1987




EQUATORIANA \*\*\*\*\* V0342V0242

CASADO ERNESTO RENE ORTEGA CUJI  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
CESAR ENRIQUE DE GRAZIA TORRES  
BLANDA MELIDA AVILA TINBAY  
CUENCA 04/04/2013

**Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ**  
2747374  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010274618-7

CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES  
ORTEGA CUJI ERNESTO RENE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY CUENCA SUCRE  
FECHA DE NACIMIENTO 1974-12-29  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
DIANA KAROLINA DE GRAZIA AVILA






INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO V4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORTEGA CORTAZAR FRANCISCO RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CUJI ARIAS MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2013-07-04

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-07-04

*[Signature]* DIRECTOR GENERAL

*[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 024 - 0153 0102746187

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ORTEGA CUJI ERNESTO RENE

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
CUENCA SUCRE 0  
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

*[Signature]*  
f.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

*[Signature]*  
**Dra. Ruth Ortega Ortiz**  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
DEL CANTÓN CUENCA




Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la compañía "GUSTAVO GARCÍA Y ASOCIADOS CIA LTDA", celebrada en esta Notaria, en fecha veinte y seis de Julio del año dos mil doce, se sentó razón de la Transferencia de Cesión de Participaciones que con esta Escritura se realiza. Cuenca 26 de Mayo del 2014.

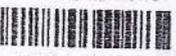
*[Signature]*  
**Dra. Sandra Penaherrera Calle**  
NOTARIA PUBLICA TERCERA  
CUENCA - ECUADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 010485507-7  
CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GARCIA CANTOS  
GUISELLE FERNANDA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-23  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ING MARKNEGD COMERC  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GARCIA JORGE GUSTAVO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CANTOS NORMA DE LOURDES  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2013-03-01  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-03-01

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL  
*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



004  
004 - 0260  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
GARCIA CANTOS GUISELLE FERNANDA  
CÉDULA  
0104855077

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MACHANGARA	
CUENCA	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	0

(1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4662
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	74
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0104855077	GARCIA CANTOS GUISELLE FERNANDA	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
0102746187	ORTEGA CUJI ERNESTO RENE	Cuenca	CEDENTE	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	RUTH ORTEGA ORTIZ
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GUSTAVO GARCIA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	4,00

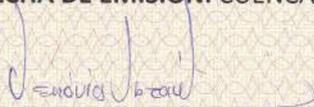
**5. DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GUSTAVO GARCIA Y ASOCIADOS CIA. LTDA. INSCRITA CON EL NRO. 530 EL 09/08/2012.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** CUENCA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014



**MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

